

Informe Tributario y de Gestión

Tercer trimestre 2020

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

59.6

miles de millones de pesos (mmdp) más que en enero-septiembre de 2019

Ingresos tributarios



2,505
mmdp

ISR



1,346
mmdp

IVA



720
mmdp

IEPS



343
mmdp

Aumentar la eficiencia recaudatoria

De enero a septiembre, se recaudaron

418.0 mmdp¹



68.4 mmdp por eficiencia recaudatoria
+
349.5 mmdp por cobranza sin necesidad de judicialización

Bajar la evasión y la elusión fiscal

Se recuperaron

153.8 pesos

por cada peso invertido en fiscalización

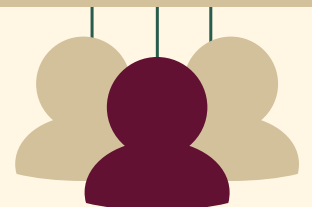
Es la cifra más alta que se haya registrado



Combate a la corrupción

En el Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios, la calificación otorgada por los contribuyentes fue:

9.24





Informe Tributario y de Gestión

Tercer trimestre 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	4
1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	4
2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN	9
3. ACCIONES ESPECIALES	13
II. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN	15
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA	15
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL	16
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN	17
III. OPERACIÓN RECAUDATORIA	18
1. OPERACIÓN TRIBUTARIA	18
2. OPERACIÓN ADUANERA	25
IV. FIDEICOMISOS	28
1. FACLA	28
2. FIDEMICA	29



Introducción

Durante enero-septiembre de 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) continuó recaudando con piso parejo, vocación humana y conciencia social, y trabajando para consolidar el **ABC como eje rector, Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción**, destacando los siguientes resultados:

- En enero-septiembre de 2020, a pesar de la pandemia de COVID-19 y sus efectos adversos en la economía, **la recaudación tributaria aumentó 59.6 mil millones de pesos con respecto al mismo periodo de 2019**, lo que representó un decremento marginal de 0.9% en términos reales.
- **Gracias al compromiso y a la solidaridad de los contribuyentes en esta crisis sanitaria, en este mismo periodo, las contribuciones internas registraron un incremento de 5.3% en términos reales**, con relación a enero-septiembre de 2019, lo que compensó la baja actividad de comercio exterior que tuvo una disminución contributiva de 15.5% en términos reales.
- Derivado de las acciones realizadas por el SAT para aumentar la eficiencia recaudatoria y llevar a cabo actos de cobranza, sin necesidad de judicialización, se recaudaron 254.1 mil millones de pesos. Si se consideran cifras virtuales,¹ **se recaudó por este concepto un total de 418.0 mil millones de pesos**.
- Estas acciones consideran programas enfocados en promover la eficiencia recaudatoria para identificar oportunamente **omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes por 68.4 mil millones de pesos y actos de fiscalización, o de cobranza sin necesidad de judicialización, por 349.5 mil millones de pesos**.
- Las devoluciones se continuaron realizando en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Además, como resultado de procesos más ágiles y eficientes, **se devolvió 6.7% más en términos reales respecto al mismo periodo de 2019, equivalente a 44.0 mil millones de pesos adicionales, y a 154.2 mil millones de pesos más con relación a enero-septiembre de 2018**.
- Desde agosto de 2020, en respuesta a una mayor demanda, **el SAT aumentó la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia**. En particular, se instrumentó la Jornada extraordinaria de atención al contribuyente, con horarios ampliados en las oficinas, se incrementó la presencia de personal y se aumentó la oferta de citas, entre otras acciones.
- **El SAT siguió innovando en tecnología**, con menor intervención personal, para mejorar los procesos de atención a los contribuyentes, facilitar la realización de trámites vía remota y evitar actos de corrupción. Así, en julio de 2020, **se implementó el minisitio de Padrón de Importadores y Exportadores en el portal del SAT**, con el objeto de orientar al contribuyente de forma sencilla, clara y accesible para realizar el trámite.
- En enero-septiembre de 2020, **se promovieron 47 denuncias ante la Fiscalía General de la República por presuntos delitos en contra de 88 servidores públicos**, equivalente a un aumento de 132% en cuanto al número de servidores públicos denunciados en similar periodo de 2019.
- **Al tercer trimestre de 2020, el Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios se ubicó en 9.24**, el cual evalúa el grado promedio de honestidad, midiendo la percepción que tiene el contribuyente de los servidores públicos del SAT con los que interactuó en la gestión de los trámites y servicios más representativos que ofrece la Institución.

¹ Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

I. Situación de los ingresos tributarios

1. Recaudación tributaria

Por tipo de contribución

En enero-septiembre de 2020, a pesar de la pandemia de COVID-19 y sus efectos adversos en la economía, **los ingresos tributarios se ubicaron en 2 billones 505.2 mil millones de pesos, siendo 59.6 mil millones de pesos mayores con respecto al mismo periodo de 2019, lo que representó un decremento marginal de 0.9% en términos reales.** Lo anterior como resultado del compromiso y la solidaridad de los contribuyentes y de las acciones realizadas por el SAT para aumentar la eficiencia recaudatoria y bajar la evasión y elusión fiscal.

En términos nominales, se observaron incrementos tanto en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) como en el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- El ISR² se ubicó en 1 billón 345.5 mil millones de pesos, monto superior en 46.5 mil millones de pesos al registrado en enero-septiembre de 2019.
- Por su parte, el IVA registró una recaudación de 719.9 mil millones de pesos, siendo 9.2 mil millones de pesos mayor a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 1. Ingresos tributarios netos, enero – septiembre 2019-2020

Miles de millones de pesos

Concepto	2019	2020		Diferencia 20 vs LIF		Diferencia 20 vs 19	
		LIF	Observado	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Real anual (%)
Ingresos tributarios	2,445.5	2,657.5	2,505.2	-152.4	-5.7	59.6	-0.9
ISR ^{1/}	1,299.0	1,408.6	1,345.5	-63.1	-4.5	46.5	0.2
IVA	710.8	765.8	719.9	-45.9	-6.0	9.2	-2.0
IEPS	344.7	387.1	343.1	-44.0	-11.4	-1.6	-3.7
Gasolina y diésel	218.9	254.0	222.9	-31.0	-12.2	4.0	-1.5
Otros	125.7	133.2	120.2	-13.0	-9.8	-5.6	-7.5
ICE ^{2/}	49.1	52.1	42.9	-9.2	-17.7	-6.3	-15.6
IAEEH ^{3/}	4.4	5.1	5.3	0.1	2.4	0.8	15.0
Otros ^{4/}	37.5	38.8	48.5	9.7	25.0	11.0	25.1
Ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas	2,226.6	2,403.5	2,282.2	-121.3	-5.0	55.6	-0.8

1/ Incluye ISR de contratistas y asignatarios.

2/ Impuesto al Comercio Exterior, considera el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE).

3/ Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

4/ Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y otros no comprendidos en leyes vigentes.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT; SHCP (LIF).

² Incluye ISR de contratistas y asignatarios.



Por recaudación primaria y secundaria

Del total de ingresos tributarios recaudados en enero-septiembre de 2020, el 83.3% fue resultado del cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a lo que se le conoce como recaudación primaria. En tanto, el 16.7% restante, al que se le denomina recaudación secundaria, fue producto de la intervención de la autoridad fiscal, a través de promover la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus declaraciones y pagos de manera oportuna, así como de actos de fiscalización y de cobranza coactiva.

Cuadro 2. Recaudación primaria y secundaria, enero – septiembre 2020

Millones de pesos

Total	2,505,151.3
Recaudación primaria	2,087,197.0
Recaudación secundaria^{1/}	417,954.3
Eficiencia recaudatoria	68,422.1
Fiscalización y cobranza	349,532.2

^{1/} Recaudación cobrada con intervención de la autoridad fiscal. Considera cifras en efectivo y virtuales.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

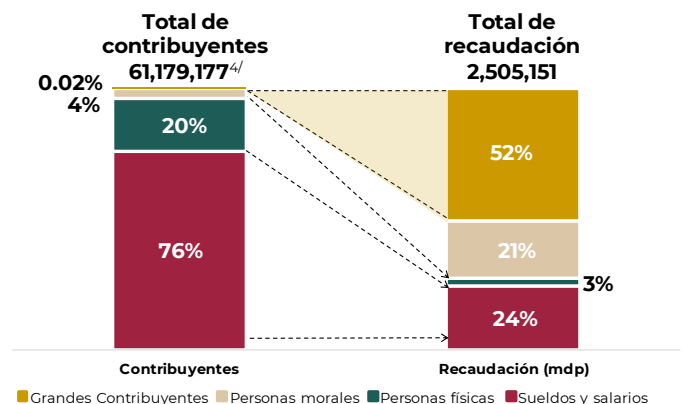
Por tipo de contribuyente

En enero-septiembre de 2020, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 76% correspondió a sueldos y salarios, el 20% al resto de personas físicas, el 4% a personas morales y el 0.02% a Grandes Contribuyentes (personas morales). **La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 1 billón 293.8 mil millones de pesos, lo que represento el 52% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes retienen el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores de dicho bien o servicio, para posteriormente enterarlo al SAT.

Cuadro 3. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero – septiembre 2020

Padrón en número de contribuyentes; montos en millones de pesos

Tipo de contribuyente	Contribuyentes	% del total	Recaudación (mdp)	% del total
Grandes Contribuyentes^{1/}	11,730	0.02%	1,293,817	52%
Personas morales ^{2/}	2,154,918	4%	531,806	21%
Personas físicas ^{3/}	12,470,593	20%	70,793	3%
Sueldos y salarios	46,496,770	76%	608,735	24%



Nota: Incluye solamente los contribuyentes activos. No incluye los contribuyentes inscritos "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede estar inscrito en más de un régimen.

^{1/} El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, considerando únicamente personas morales reportadas como activas al cierre de septiembre de 2020. Se excluyen las 45,166 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, si bien sus ingresos (41 mdp) sí se considera dentro de la recaudación del segmento. ^{2/} Excluye a los Grandes Contribuyentes. ^{3/} Personas físicas no asalariadas y excluye a los Grandes Contribuyentes. ^{4/} Incluye a las personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes.

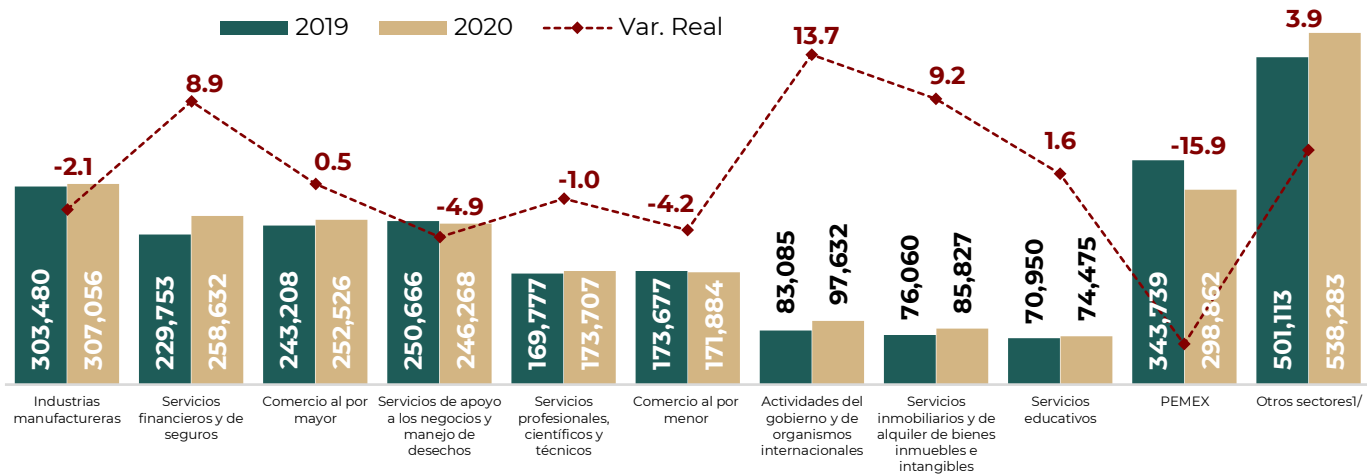
Cifras sujetas a revisión. Las estructuras porcentuales (%) pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Por sector económico

En enero-septiembre de 2020, **la recaudación de los principales sectores económicos se incrementó en términos nominales respecto al mismo periodo de 2019**, con excepción de la asociada a los sectores de apoyo a los negocios y comercio al por menor. Debido a la contingencia sanitaria ante la pandemia de COVID-19, distintos comercios al por menor cerraron temporalmente, afectando sus ingresos y también sus contribuciones.

Gráfico 1. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero – septiembre, 2019-2020
Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje



Contribución a la recaudación total en 2020

12%	10%	10%	10%	7%	7%	4%	3%	3%	12%	21%
-----	-----	-----	-----	----	----	----	----	----	-----	-----

Nota: Incluye la recaudación total reportada por los Auxiliares de la Tesorería de la Federación.

1/ Otros sectores considera: construcción; información en medios masivos; transportes, correos y almacenamientos; servicios de salud y de asistencia social; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; dirección de corporativos y empresas; minería; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; otros servicios excepto actividades del gobierno; y agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Por tipo de régimen

Para fines fiscales, es necesario definir si un contribuyente realiza sus actividades económicas como persona física o como persona moral,³ ya que cada caso determina requisitos y obligaciones diferentes. Una vez definido lo anterior, existen regímenes en los que se clasifican las personas físicas y morales de acuerdo al tipo de actividades que desempeñan y a su nivel de ingresos. Los regímenes asociados a las personas morales concentran el 95.7% de la recaudación total y, dentro de éstos, el Régimen General de Ley de Personas Morales contribuye con el 85.6%. En este sentido, destaca que, en enero-septiembre de 2020, se observó un crecimiento de 74.8 mil millones de pesos en los regímenes de las personas morales con respecto a similar periodo de 2019 y, en particular, se registró un aumento de 24.8 mil millones de pesos en el Régimen General de Ley.

³ Persona física: es la persona que es sujeto de derechos y obligaciones. Persona moral: son las entidades reconocidas por ley como sujetos de derechos y obligaciones, suelen ser creadas por un grupo de personas que se unen con un fin determinado, como las sociedades mercantiles, las asociaciones y sociedades civiles.



Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen,^{1/} enero – septiembre 2019-2020

Millones de pesos

Impuesto	2019	2020	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	2,445,507.9	2,505,151.3	59,643.4	-0.9
Personas morales	2,323,552.7	2,398,345.3	74,792.6	-0.1
General de Ley Personas Morales	2,028,972.2	2,053,780.8	24,808.6	-2.1
Con Fines no Lucrativos	232,401.9	260,222.6	27,820.6	8.3
Opcional para Grupos de Sociedades	38,984.3	56,284.9	17,300.7	39.7
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	12,136.9	18,772.8	6,635.8	49.7
De los Coordinados	8,221.6	3,946.0	-4,275.6	-53.6
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	415.8	2,830.0	2,414.2	-0-
Sociedades Cooperativas de Producción que Optan por Diferir sus Ingresos	2,396.2	2,495.3	99.1	0.8
Consolidación	23.9	13.1	-10.8	-47.1
Personas físicas	73,003.7	73,317.6	313.9	-2.8
Con Actividades Empresariales y Profesionales	29,998.0	30,044.7	46.7	-3.1
Arrendamiento	13,526.2	13,875.4	349.2	-0.7
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	8,257.9	8,896.5	638.7	4.2
Ingresos por Intereses	7,182.9	7,973.2	790.2	7.4
De Incorporación Fiscal	3,742.8	4,398.8	656.1	13.7
Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios ^{2/}	7,224.5	4,257.0	-2,967.5	-43.0
De los Demás Ingresos	3,174.8	3,840.3	665.5	17.0
Actividades Empresariales con Ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	87.0	73.0	-14.0	-18.8
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	36.7	47.1	10.4	24.2
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	-227.3	-88.6	138.7	62.3
Sin régimen ^{3/}	48,187.0	32,615.0	-15,572.0	-34.5
Sin obligaciones fiscales	764.5	873.4	108.9	10.5

^{1/} Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado en el padrón con corte al 12-oct-20.

^{2/} Las retenciones de ISR por sueldos y salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.

^{3/} Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares, y reclasificaciones.

-0- La variación es superior a +/-500%.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Por contribuciones internas y de comercio exterior

Las contribuciones internas excluyen aquellas derivadas de operaciones de comercio exterior; por su parte, las contribuciones de comercio exterior se refieren a las relacionadas con la entrada y salida de bienes al territorio nacional. Bajo este contexto, a pesar de la crisis sanitaria, en enero-septiembre de 2020,



las contribuciones internas registraron un incremento de 5.3% real respecto a 2019, lo que representó 151.4 mil millones de pesos adicionales. Lo anterior compensó la baja actividad de comercio exterior que tuvo una disminución contributiva de 15.5% real, que significó un decremento de 91.8 mil millones de pesos.

Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior, enero – septiembre 2019-2020

Millones de pesos

Contribución	2019	2020	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	2,445,507.9	2,505,151.3	59,643.4	-0.9
Contribuciones internas	1,722,948.9	1,874,389.3	151,440.4	5.3
ISR	1,298,987.0	1,345,513.4	46,526.5	0.2
IVA	203,028.9	289,165.7	86,136.8	37.8
IEPS	179,550.1	186,725.7	7,175.5	0.6
Otros ^{1/}	41,382.9	52,984.5	11,601.5	23.9
Comercio exterior^{2/}	722,558.9	630,762.0	-91,796.9	-15.5
IVA	507,745.9	430,777.0	-76,968.9	-17.9
IEPS	165,140.2	156,384.3	-8,755.9	-8.4
ICE ^{3/}	49,135.2	42,855.5	-6,279.7	-15.6
Otros ^{4/}	537.6	745.1	207.5	34.1

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos no comprendidos en leyes vigentes.

2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las ADRs y Entidades Federativas.

3/ Impuesto al Comercio Exterior, comprende Impuesto General de Importación (IGI) e Impuesto General de Exportación (IGE).

4/ Incluye ISAN y Accesorios reportados por Aduanas.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Indicador del costo de la recaudación

En enero-septiembre de 2020, el gasto del SAT representó 38 centavos por cada 100 pesos recaudados, similar al registrado en el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 2. Costo de la recaudación

Enero – septiembre, 2019-2020



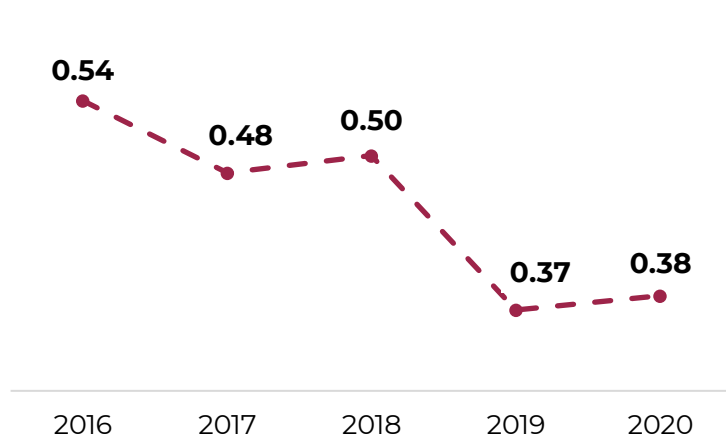
1/ Excluye ISAN, tenencia e Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

Gráfico 3. Evolución del costo de la recaudación

Enero – septiembre, 2016-2020
Pesos por cada 100 pesos recaudados



Cifras sujetas a revisión.

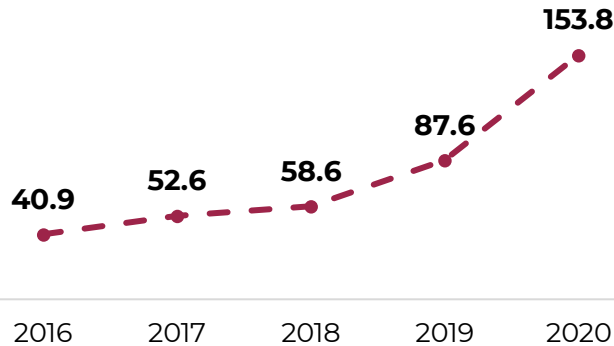
Fuente: SAT.



Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere al retorno que se obtiene por cada peso invertido en fiscalización. Durante enero-septiembre de 2020, este indicador fue de 153.8 pesos recuperados por cada peso invertido, siendo ésta la rentabilidad más alta desde que se tiene registro.

Gráfico 4. Rentabilidad promedio de la fiscalización,^{1/} enero – septiembre, 2016-2020
Pesos recuperados por cada peso invertido



^{1/} Considera recaudación por actos de fiscalización y el presupuesto ejercido para ese fin.
Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

2. Principales rubros de recaudación

De la recaudación tributaria total observada en el periodo enero-septiembre de 2020, el 96.1% se concentró en los tres principales impuestos: Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Por esta razón, a continuación, se presenta un mayor detalle de cada una de estas contribuciones.

Impuesto Sobre la Renta

En enero-septiembre de 2020, por concepto de ISR se recaudaron 1 billón 345.5 mil millones de pesos. De éstos el 97.1% fue enterado por personas morales, si bien más de la mitad correspondió a retenciones por sueldos y salarios realizadas en su carácter de retenedores. Dentro de las personas morales, en diez sectores se concentró el 81.2% de su recaudación: industrias manufactureras; servicios financieros y de seguros; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales; servicios profesionales, científicos y técnicos; comercio al por mayor; comercio al por menor; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; y, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

Cuadro 6. Impuesto Sobre la Renta, enero – septiembre 2020
Millones de pesos

Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Total ISR	1,345,513.4	550,521.2	30,340.2	742,233.7	5,631.8	14,257.4	2,529.1
Industrias manufactureras	225,650.4	123,965.6	-1,275.4	102,697.3	297.3	-34.4	0.0
Servicios financieros y de seguros	171,363.0	79,847.3	1,512.7	87,897.4	112.6	1,975.6	17.5



Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	143,308.6	51,250.0	962.1	87,557.6	340.3	3,155.2	43.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	103,372.2	79.3	-1,433.0	104,722.8	2.1	0.0	0.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	101,411.1	22,551.3	6,007.3	68,290.7	2,233.4	26.8	2,301.6
Comercio al por mayor	93,161.8	60,872.8	2,483.3	27,931.5	304.3	1,569.5	0.4
Comercio al por menor	75,814.9	48,381.5	3,207.6	23,984.5	486.2	-245.1	0.2
Servicios educativos	71,324.3	1,397.2	-472.0	70,373.7	24.7	0.0	0.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	53,211.6	32,013.3	11,686.1	8,306.4	205.9	927.8	72.1
Servicios de salud y de asistencia social	52,235.6	2,551.9	730.6	48,877.4	74.3	0.1	1.3
Transportes, correos y almacenamiento	42,283.2	22,686.7	963.8	18,304.1	274.5	53.8	0.3
Construcción	35,662.7	23,896.6	934.7	10,483.1	128.6	219.3	0.4
Información en medios masivos	30,011.7	13,904.3	-18.9	14,224.6	46.3	1,855.3	0.2
Dirección de corporativos y empresas	29,695.6	13,851.6	742.9	9,970.5	14.7	5,115.8	0.0
Otros ^{1/}	27,455.0	12,693.3	2,407.8	11,778.3	354.9	157.6	63.2
Minería	27,350.1	17,217.6	-761.1	11,807.6	-6.4	-907.6	0.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	23,299.0	9,107.2	-390.7	14,574.2	8.2	0.0	0.0
Otros servicios excepto actividades del gobierno	12,028.1	2,829.3	582.3	8,084.0	509.5	15.2	7.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	11,656.5	5,462.8	2,069.0	3,925.3	180.5	-0.5	19.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,887.6	4,273.3	193.0	3,028.3	30.7	362.3	0.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4,764.8	1,519.3	208.1	3,023.5	9.5	4.5	0.0
Otros auxiliares ^{2/}	2,565.9	169.0	0.0	2,390.8	0.0	6.1	0.0

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo a los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

Ganancias Personas Morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, y Contratistas y Asignatarios.

Ganancias de Personas Físicas incluye: Actividad Empresarial y Profesional, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal, Arrendamiento y Otros Ingresos de Personas Físicas.

Retenciones incluye: Retenciones de Salarios, sobre Intereses, a Residentes en el Extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores.

Otros Ingresos incluye: Enajenación de bienes inmuebles y pagos derivados de leyes vigentes en ejercicios anteriores.

^{1/} Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

^{2/} Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Impuesto al Valor Agregado

En el periodo enero-septiembre de 2020, por concepto de IVA se recaudaron 719.9 mil millones de pesos, de los cuales el 95.5% fue enterado por personas morales. Dentro de las personas morales, en ocho sectores se concentró alrededor del 80% de su recaudación: comercio al por mayor; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios financieros y de seguros; comercio al por menor; servicios profesionales, científicos y técnicos; industrias manufactureras; construcción; e, información en medios masivos. Por operaciones de comercio exterior, se obtuvieron ingresos del IVA por 430.8 mil millones de pesos, cerca del 60% de lo recaudado por este impuesto.

Cuadro 7. Impuesto al Valor Agregado, enero - septiembre 2020

Millones de pesos

Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total IVA	1,180,843.8	425,376.3	31,296.4	4,228.3	719,942.7
Personas morales	1,142,541.0	420,752.1	30,159.5	4,190.4	687,439.1
Comercio al por mayor	155,221.4	40,427.8	4,870.9	512.7	109,410.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	108,989.9	12,539.9	909.4	75.7	95,464.9
Servicios financieros y de seguros	87,280.3	1,063.3	294.9	0.2	85,921.9
Comercio al por menor	100,832.9	18,714.5	2,916.3	1,345.5	77,856.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	66,750.8	1,439.8	1,058.8	126.7	64,125.5
Industrias manufactureras	319,110.7	258,621.9	11,068.1	1,935.8	47,484.9
Otros ^{1/}	42,176.6	7,660.5	592.0	13.1	33,911.0
Construcción	36,749.4	5,213.8	770.6	11.0	30,754.0
Información en medios masivos	38,989.0	8,156.7	584.9	43.1	30,204.3
Transportes, correos y almacenamiento	39,402.4	9,129.6	1,282.3	5.8	28,984.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	34,883.9	6,642.0	1,447.4	19.2	26,775.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	32,509.9	7,445.9	953.7	0.0	24,110.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	19,190.3	237.3	80.7	0.0	18,872.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	12,711.8	1,142.0	167.1	64.4	11,338.4
Dirección de corporativos y empresas	9,259.9	1,309.4	57.1	0.0	7,893.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	8,037.4	636.6	120.6	0.5	7,279.7
Servicios de salud y asistencia social	7,157.2	46.6	127.6	34.8	6,948.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	3,046.4	129.0	395.4	1.2	2,520.8
Servicios educativos	1,538.2	1.6	3.1	0.0	1,533.5
Otros auxiliares ^{2/}	153.8	0.0	0.0	0.0	153.8
Minería	15,101.9	21,238.1	1,542.4	0.1	-7,678.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,446.9	18,955.9	916.2	0.4	-16,425.6
Personas físicas	38,302.9	4,624.3	1,137.0	38.0	32,503.7
Otros ^{1/}	13,239.7	98.3	57.6	0.6	13,083.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,718.5	92.8	61.1	2.7	4,561.9
Comercio al por menor	4,876.3	404.4	148.6	3.8	4,319.5



Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,421.5	171.9	102.5	1.1	4,146.0
Construcción	1,431.5	38.0	36.2	1.2	1,356.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,369.9	15.7	20.8	0.3	1,333.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	1,203.8	17.2	16.3	0.4	1,169.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	933.7	5.8	2.4	0.9	924.6
Industrias manufactureras	1,630.8	657.6	97.8	2.3	873.1
Comercio al por mayor	2,257.6	1,069.6	297.8	17.3	873.0
Transportes, correos y almacenamiento	926.4	163.6	105.7	1.8	655.4
Servicios de salud y asistencia social	262.5	1.6	7.1	0.5	253.4
Información en medios masivos	221.9	2.4	2.0	0.1	217.4
Servicios financieros y de seguros	199.3	4.9	21.8	0.1	172.6
Servicios educativos	134.5	1.5	1.3	0.1	131.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	136.5	0.6	2.3	4.8	128.9
Minería	50.1	2.7	1.3	0.0	46.0
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	14.0	0.8	0.3	0.0	12.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	15.1	1.8	1.0	0.0	12.3
Dirección de corporativos y empresas	12.2	0.1	0.2	0.0	11.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	246.9	1,873.1	152.7	0.1	-1,779.0
Recaudación de IVA registrada por las aduanas	430,777.0	0.0	0.0	0.0	430,777.0

1/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

2/ Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

En enero-septiembre de 2020, por el IEPS se recaudaron 343.1 mil millones de pesos. En este mismo periodo, los conceptos que más contribuyeron a este impuesto fueron gasolinas y diésel, tabacos labrados y cervezas y bebidas refrescantes, los cuales aportaron el 82.3% de la recaudación del IEPS.

Cuadro 8. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, enero – septiembre 2020

Millones de pesos

Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total IEPS	367,296.5	6,711.2	9,120.8	8,354.5	343,110.0
Gasolinas y diésel	239,721.4	6,645.9	2,164.7	7,970.1	222,940.7
Pemex	188,768.1	0.0	0.0	0.0	188,768.1
Otros	50,953.3	6,645.9	2,164.7	7,970.1	34,172.6
Tabacos labrados	33,547.0	0.0	319.8	0.0	33,227.2
Cervezas y bebidas refrescantes	26,529.3	57.8	291.6	0.1	26,180.0
Bebidas saborizadas	21,650.3	0.0	58.4	0.0	21,591.8



Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Alimentos calóricos	18,298.2	1.3	2,803.2	281.7	15,212.1
Bebidas alcohólicas	15,742.4	0.0	2,968.4	0.8	12,773.2
Redes públicas de telecomunicaciones	4,678.1	0.4	24.4	0.0	4,653.3
Combustibles fósiles	3,797.7	5.5	187.4	61.5	3,543.3
Plaguicidas	1,648.0	0.2	197.1	0.2	1,450.5
Juegos con apuestas y sorteos	1,226.1	0.0	18.8	0.0	1,207.4
Bebidas energizantes	285.6	0.0	87.3	0.1	198.2
Retenciones por terceros	172.3	0.0	0.0	40.0	132.3

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SAT.

3. Acciones especiales

Región fronteriza norte

En 2020 se mantienen los beneficios otorgados a los contribuyentes de la región fronteriza norte del país mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, y que consisten en i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa.

- Al cierre de septiembre de 2020, el número de contribuyentes que optaron por los beneficios del citado Decreto fueron poco más de 134 mil contribuyentes.

Cuadro 9. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte

Con corte al 30 septiembre de 2020

Concepto	Número de beneficiarios		
	Total	Grandes Contribuyentes	Otros contribuyentes
Total	134,371	904	133,467
IVA	131,738	822	130,916
ISR	2,633	82	2,551

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio de IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente.

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

- Con información de los contribuyentes declarada a septiembre, el IVA no cobrado por la aplicación del estímulo de la región fronteriza norte en enero-septiembre de 2020 fue de 51.9 mil millones de pesos, mientras que el estímulo del ISR causado ascendió a 2.1 mil millones de pesos en ese mismo periodo.
- A septiembre de 2020, de los Grandes Contribuyentes que optaron por aplicar los beneficios del Decreto, se tenían identificados 82 en el padrón de estímulos al ISR y 822 en el padrón de estímulos al IVA. Asimismo, en apego a lo dispuesto, se han implementado diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en el citado Decreto para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales. De este padrón de Grandes Contribuyentes:



- Para que los contribuyentes puedan llevar a cabo la aplicación del estímulo fiscal en materia del IVA, es necesario que la prestación del servicio se realice en su totalidad dentro de la región fronteriza norte a que se refiere el Artículo Primero del Decreto. Al respecto, se enviaron cartas invitación a los contribuyentes para solicitarles corregir su situación fiscal, con motivo de la aplicación incorrecta del estímulo, mismos que se encuentran en proceso de corrección. Asimismo, se han enviado cartas invitación a los contribuyentes del padrón que realizan operaciones con contribuyentes que se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación a fin de que se regularicen.
- En materia del estímulo al ISR, mediante el método de investigación se revisa a los contribuyentes que no cumplen con el requisito de percibir ingresos exclusivamente en la región fronteriza norte (al menos el 90% del total de los ingresos).
- Finalmente, se verifica que los contribuyentes que solicitan la baja del padrón de beneficiarios no continúen aplicando los beneficios de los estímulos.
- Al mes de septiembre de 2020, existían 2 mil 551 contribuyentes que contaban con autorización vigente del estímulo al ISR bajo competencia de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), de los cuales se programará la verificación en tiempo real de aquellos contribuyentes que han cumplido con los requisitos para ser beneficiarios y han colaborado con la autoridad presentando el informe semestral. De igual forma, se ha preparado el subprograma de exhortos para aquellos contribuyentes que deben corregir o regularizar su situación para continuar o no con los beneficios que ofrece el Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte.
- En materia del IVA, la AGAFF continúa con el seguimiento de la facturación a la tasa del 8% para verificar que los contribuyentes cumplen con los requisitos del Decreto y, en caso de que no los cumplan, invitarlos a la corrección de su situación.

Hidrocarburos

El proyecto denominado controles volumétricos, producto de la reforma al Código Fiscal de la Federación, tiene el propósito de proveer de herramientas para la fiscalización del sector hidrocarburos, los primeros pasos para su implementación han estado dirigidos a mejorar la información que se obtiene de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Actualmente, las estaciones de servicio de gasolinas, diésel, gas LP o natural, emiten CFDI globales fortalecidos de forma diaria, semanal o mensual por todas las operaciones que realizan con el público en general, los cuales deben cumplir la guía de llenado "Instrucciones específicas de llenado en el CFDI global aplicable a Hidrocarburos y Petrolíferos", publicada en el portal del SAT, con el fin de facilitar la fiscalización al contar con datos útiles y explotables en los CFDI sobre los productos en cuestión.

A partir del 1 de enero de 2021, para que estos contribuyentes puedan seguir emitiendo dichos CFDI globales, deberán contar con los registros de volumen, objeto de sus operaciones, incluyendo sus existencias, de conformidad con las "Especificaciones Técnicas para la Generación del Archivo XML o JSON mensual de Controles Volumétricos para Hidrocarburos y Petrolíferos", y enviarlos a través del portal del SAT de forma mensual.

Para estos efectos, está en proceso el desarrollo tecnológico requerido para la recepción de la información y la elaboración del material de apoyo para que los contribuyentes conozcan fácilmente cómo deben cumplir con sus obligaciones.



II. Estrategias de recaudación

La recaudación tributaria es la fuente primordial del financiamiento del Gobierno Federal. Para ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente; de erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos, a fin de que cada contribuyente aporte las contribuciones que le correspondan; y de integrar el combate a la corrupción con el objetivo de cero impunidad. Para alcanzar estas metas, desde 2020, en el SAT se está trabajando para consolidar el ABC: **Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción.**

En este sentido, en 2020, se implementó un **programa de trabajo enfocado en aumentar la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de judicialización**; el cual ha requerido de un trabajo coordinado entre las diversas áreas del SAT. En el periodo enero-septiembre de 2020, mediante este programa se recaudaron 254.1 mil millones de pesos, los cuales consideran diversas acciones de Grandes Contribuyentes, fiscalización, comercio exterior, recuperación de cartera y acciones de vigilancia del cumplimiento de obligaciones. **Si se consideran cifras virtuales, se recaudó un total de 418.0 mil millones de pesos.**

Cuadro 10. Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, enero – septiembre 2020

Millones de pesos

2020	Total	Eficiencia	Fiscalización
Total	417,954.3	68,422.1	349,532.2
Grandes Contribuyentes ^{1/}	192,305.8	n.a.	192,305.8
Fiscalización ^{2/}	99,695.9	n.a.	99,695.9
Recaudación	85,738.2	68,422.1	17,316.1
Comercio Exterior ^{3/}	40,214.5	n.a.	40,214.5
Informativo	417,954.3	68,422.1	349,532.2
Efectivo	254,113.9	50,848.6	203,265.3
Virtual ^{4/}	163,840.5	17,573.5	146,267.0

1/ Incluye hidrocarburos. Para 2020, se consideran los 3,579 mdp de dos contribuyentes a los que se le dio vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación con presuntiva de defraudación fiscal.

2/ Las cifras en efectivo incluyen 3,079 mdp provenientes de liquidaciones.

3/ Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

4/ Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

Como parte de las acciones implementadas por la actual administración, se definió un programa de trabajo enfocado en promover la eficiencia recaudatoria; de lo anterior, resaltan las acciones que, de manera inmediata al periodo de cumplimiento, permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones.

- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna; permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización. Cabe destacar que, en enero-septiembre de 2020, **este programa de vigilancia permitió recaudar un importe equivalente a 45.4 mil millones de pesos.**



- Por otro lado, **mediante el programa de caídas recaudatorias**, el cual está enfocado en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección, **se lograron recaudar 23.1 mil millones de pesos en enero-septiembre de 2020.**

Cuadro 11. Eficiencia recaudatoria, enero – septiembre 2020

Millones de pesos

Concepto	Total	Efectivo	Virtual ^{1/}
Eficiencia recaudatoria	68,422.1	50,848.6	17,573.5
Programa de cumplimiento de obligaciones	45,365.9	36,153.1	9,212.8
Programa de caídas recaudatorias	23,056.2	14,695.5	8,360.8

^{1/} Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

B. Bajar la evasión y elusión fiscal

En el SAT se ha trabajado con eficacia para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y para abatir las prácticas ilegales, con el objetivo de combatir la evasión y elusión fiscal.

En enero-septiembre de 2020, fueron cobrados 203.3 mil millones de pesos por actos de fiscalización y de cobranza sin necesidad de judicialización. **Si se consideran cifras virtuales, se recaudaron 349.5 mil millones de pesos por actos de fiscalización y cobranza sin necesidad de judicialización, siendo éste el mayor monto que se ha recaudado para este periodo en la historia.**

Cuadro 12. Cobranza sin necesidad de judicialización, enero – septiembre 2020

Millones de pesos

2020	Total	Efectivo	Virtual ^{1/}
Total	349,532.2	203,265.3	146,267.0
Grandes Contribuyentes ^{2/}	192,305.8	82,210.6	110,095.2
Fiscalización ^{3/}	99,695.9	75,715.3	23,980.6
Recaudación	17,316.1	17,316.1	n.a.
Comercio Exterior ^{4/}	40,214.5	28,023.3	12,191.2

^{1/} Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

^{2/} Incluye hidrocarburos. Para 2020, se consideran los 3,579 mdp de dos contribuyentes a los que se le dio vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación con presuntiva de defraudación fiscal.

^{3/} Las cifras en efectivo incluyen 3,079 mdp provenientes de liquidaciones.

^{4/} Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

La implementación del programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes, el cual tiene como objetivo eficientar el proceso de fiscalización, y como ejes principales i) programación de actos nuevos, ii) fiscalización en proceso, iii) análisis en los recursos de revocación, y iv) seguimiento al control de saldos, **tuvo como resultado una recaudación de 192.3 mil millones de pesos, siendo éste el mayor monto que se ha recaudado en enero-septiembre desde que se tiene registro.**



En lo que respecta a la fiscalización a otros contribuyentes, la estrategia está dirigida a desahogar actos y acciones de fiscalización con el objetivo de lograr una recaudación secundaria en el corto plazo a través de Avisos Preliminares de Auditoría, los Programas de Aviso Correctivo, Integral de Aviso Correctivo y Fiscalización de Esquemas Simulados, entre otros; **el monto de recaudación alcanzado al tercer trimestre del ejercicio ascendió a 99.7 mil millones de pesos.**

Por su parte, **en las áreas de recaudación se continúa con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización.** Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se realizan acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, reportes de información crediticia, cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales inciden en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal. **Por medio de este programa de cobranza se recaudaron 17.3 mil millones de pesos en enero-septiembre de este año.**

Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se ha puesto especial énfasis en identificar conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo (automotriz, acerero, textil y confección, electrónicos, vinos y licores, entre otros), así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio exterior (IMMEX, Certificación IVA/IEPS, Recintos Fiscalizados, entre otros). Asimismo, el programa anual de fiscalización de comercio exterior prevé aumentar la recaudación a través de la automatización de procesos y de una mayor percepción de riesgo entre los contribuyentes que realizan operaciones de importación y/o exportación. **En enero-septiembre de 2020, se recaudaron 40.2 mil millones de pesos por fiscalización de comercio exterior.**

C. Combatir la corrupción

Denuncias a servidores públicos

En enero-septiembre de 2020, la Administración General de Evaluación atendió 1 mil 999 denuncias, de las cuales 1 mil 503 procedieron para su análisis e investigación, lo que representó un incremento de 4% respecto a enero-septiembre de 2019. Durante este mismo periodo, se promovieron 210 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC), en contra de 563 servidores públicos del SAT; así como **47 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos delitos en contra de 88 servidores públicos, lo que representó un aumento de 132% en cuanto al número de servidores públicos denunciados en similar periodo de 2019.** Además, se consignaron cuatro asuntos por parte de la FGR y se emitió una sentencia con acuerdo reparatorio en contra de un servidor público.

Cabe resaltar que, de las acciones coordinadas de las diversas áreas del SAT, se obtuvo un gran avance en el combate a la corrupción en las aduanas del país, ya que de los servidores públicos denunciados ante el OIC y la FGR el 78% y 55%, respectivamente, correspondieron a la Administración General de Aduanas.

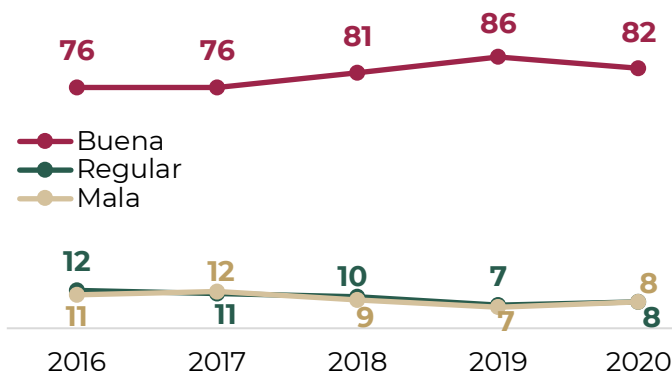
Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

- *Imagen general del SAT.* En enero-septiembre de 2020, en promedio, la buena imagen del SAT se ubicó en 82%, mientras que la mala imagen se ubicó en 8%.
- *Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES).* De la experiencia directa de los contribuyentes en 15 trámites y servicios que ofrece el SAT, durante enero-septiembre de 2020, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.24 en una escala del 0 al 10.
 - Los trámites con mayores incrementos en promedio durante enero-septiembre de 2020, en comparación con el mismo periodo de 2019, fueron los trámites de inscripción al padrón de

importadores, los trámites y procesos de recursos de revocación, las solicitudes de certificados de sellos digitales y la atención de auditorías que practica el SAT, que pasaron de 7.1 a 8.3, de 8.8 a 9.2, de 9.4 a 9.7 y de 9.2 a 9.4, respectivamente.

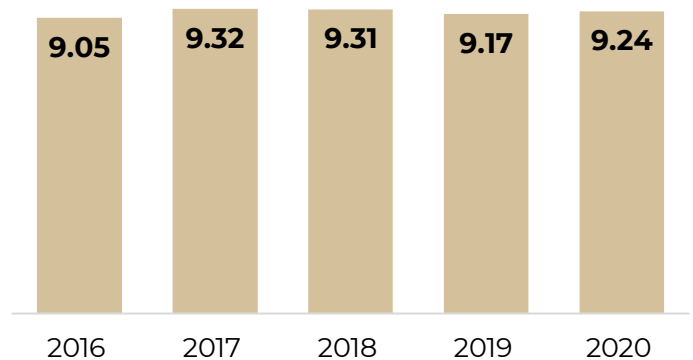
- Por su parte, los mejores evaluados fueron los trámites de la obtención de la contraseña con 9.8, la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), la e.firma, la solicitud de certificado de sello digital y la factura electrónica con 9.7.

Gráfico 5. Imagen general del SAT
Promedio enero-septiembre, 2016 – 2020
Porcentaje



Nota: No considera aquellos que no saben o no contestaron.
Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Gráfico 6. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios
Promedio enero-septiembre, 2016 – 2020
Calificación del 0 al 10



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

III. Operación recaudatoria

A continuación, los principales resultados durante los primeros nueve meses de 2020 de la gestión del SAT enfocada a fortalecer la operación recaudatoria a lo largo de los ciclos tributario y aduanero, incluyendo las acciones extraordinarias llevadas a cabo como resultado de la pandemia de COVID-19.

1. Operación tributaria

Acciones para mejorar la atención al contribuyente

Jornada extraordinaria de atención al contribuyente

Ante el aumento en la demanda de citas y en aras de coadyuvar en las distintas acciones enfocadas a facilitar la recuperación económica de México, se instrumentó la Jornada extraordinaria de atención al contribuyente. Ésta consistió en ampliar los horarios de atención a los contribuyentes desde el 24 de agosto hasta el 30 de septiembre, con el máximo número de trabajadores posible (la máxima capacidad instalada de atención) de acuerdo a las condiciones de seguridad e higiene, atendiendo las disposiciones de sana distancia y considerando la no asistencia de personal en situación de vulnerabilidad. En suma, se aumentó el horario de atención de lunes a jueves (de las 08:30 a las 17:30 horas, en lugar de 08:30 a 16:00 horas, como es habitual) y se abrieron las oficinas los días sábados de 09:00 a 14:00 horas, atendiendo a contribuyentes los sábados 29 de agosto, 5, 12, 19 y 26 de septiembre.



Reincorporación a labores presenciales de más trabajadoras y trabajadores del SAT

El 20 de marzo de 2020, se anunció que el personal de base del SAT permanecería en sus hogares y el personal de confianza en situación de vulnerabilidad trabajaría a distancia (*home office*). Asimismo, estas medidas se reforzaron en los meses de abril y mayo, a fin de disminuir los contagios provocados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que la cantidad de asesores fiscales para la atención de citas disminuyó de 1 mil 189 en enero a 682, 288 y 379 asesores en abril, mayo y junio, respectivamente. No obstante, en el tercer trimestre, se observó un incremento de personal que fue reincorporándose a sus labores de manera presencial, con una asistencia de 692 asesores en julio y 715 asesores en agosto y septiembre.

Para determinar el número de trabajadores que estarían en condiciones de acudir a laborar, además de revisarse las condiciones físicas de las oficinas desconcentradas para tomar las medidas de seguridad e higiene de acuerdo a los lineamientos normativos de las autoridades de salud, también se realizaron censos en las oficinas desconcentradas, módulos, ventanillas de atención al contribuyente, contribuyentes atendidos por oficina y personas servidoras públicas en condiciones que podrían reincorporarse a sus actividades, detonando una mayor cantidad de atenciones en las diferentes oficinas.

Apertura de las salas de internet conocidas como “Mi Espacio”

Como es conocido por el contribuyente, en las salas de internet, denominadas “Mi Espacio”, se pueden realizar servicios como: actualizaciones y servicios al RFC, regularización de obligaciones, cambio de domicilio, declaración anual, declaraciones provisionales, inscripción de personas físicas mayores de edad y facturas. Por ello, desde el pasado 17 de agosto, el SAT informó que en el marco del regreso a una nueva normalidad y con la reincorporación de trabajadores a las oficinas desconcentradas, estas salas de internet nuevamente estarían disponibles en todo el país con las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia, haciendo hincapié en que los servicios que se ofrecen en éstas requieren contar con la e.firma o contraseña del RFC. Además, se determinó que cada asesor brindaría atención, respectivamente, a cinco contribuyentes, lo que derivó en un incremento de atenciones.

Liberación de mayor número de citas para la atención a los servicios más demandados por los contribuyentes

A partir de la segunda quincena de agosto, se desarrollaron múltiples estrategias para incrementar la disponibilidad de citas, entre las que destacaron: la integración paulatina del personal de base, apertura de las salas de internet con atención de cinco contribuyentes por asesor, una hora extra de servicio de lunes a jueves, así como la atención durante cinco sábados (29 de agosto, 5, 12, 19 y 26 de septiembre) con citas para los servicios más demandados. **Estas medidas lograron incrementar la oferta en 57 mil 901 trámites más de los programados, en el periodo comprendido del 29 de agosto al 30 de septiembre, con la finalidad de atender la gran demanda de atención presencial durante la pandemia.** Además, se impulsó una estrategia que considera el análisis de la demanda específica por servicio, con el fin de satisfacer la demanda real de cada uno de éstos y de lograr la máxima optimización de recursos humanos, respecto a la disponibilidad de citas.

Es importante destacar que, el SAT ha mantenido sus servicios incluso en los meses más críticos; es decir, en abril, mayo y junio. Por lo que, siguiendo las medidas de protección a la salud, en agosto y septiembre se alcanzaron volúmenes de citas similares a los de la operación previa a la pandemia.

Establecimiento de restricciones para evitar acaparamiento de citas por terceros, supuestos gestores o despachos

En agosto de 2020, se generó una intensa campaña para evitar el acaparamiento y gestión de citas; esto luego de que se detectó que, derivado de la baja disponibilidad, se había generado la venta de las mismas.



Por consiguiente, se realizaron ajustes al sistema de citas (CitaSAT) para lograr un flujo controlado en la demanda y evitar que las citas fueran acaparadas. Con base en dichos ajustes, actualmente las citas permanecen disponibles durante más tiempo. Adicionalmente, a partir de agosto, se blindó el proceso de liberación de citas, para controlarlo de manera centralizada. Asimismo, se dio prioridad a los trámites con mayor demanda con la finalidad de impulsar el crecimiento de la economía mexicana, razón por la cual se incrementaron las citas relacionadas con los servicios para las personas morales, aun cuando requieren de un mayor tiempo de atención, promoviendo principalmente el servicio de inscripción.

Con relación a lo anterior, se emitió un comunicado sobre 6 mil 221 citas que fueron canceladas, debido a prácticas indebidas y de acaparamiento, al tiempo que se invitó a los contribuyentes a que las agendaran de manera directa.

Facilitación de trámites vía remota

El SAT siguió innovando en tecnología, con menor intervención personal, para mejorar los procesos de atención a los contribuyentes, facilitar la realización de trámites vía remota y evitar actos de corrupción. El 29 de julio de 2020, **se implementó el minisitio de Padrón de Importadores y Exportadores en el portal del SAT**, con la finalidad de orientar al contribuyente de forma sencilla, clara y accesible para realizar el trámite. Asimismo, se creó un correo electrónico "Atención padrón de importadores", para dar una respuesta institucional a las inquietudes de los contribuyentes.

De la misma forma, se desarrolló material audiovisual (video tutorial) que amplía la gama de opciones a disposición de los contribuyentes, a fin de tener un correcto entendimiento de los pasos y requisitos para realizar satisfactoriamente los trámites relacionados, evitando así la interacción de los contribuyentes con los servidores públicos. También, se fortaleció la campaña del Padrón de Importadores con información para guiar al contribuyente en relación con los trámites y evitar los motivos de rechazo, con el objeto de combatir los actos ilegales durante el proceso de inscripción y reincorporación a este padrón.

Por otra parte, la plataforma y herramienta SAT ID continuó permitiendo a los contribuyentes realizar la generación o renovación de contraseñas desde sus hogares, así como el proceso de renovación de la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de la misma no excede de un año). Del 15 de abril al 30 de septiembre de 2020, se recibieron mensualmente en promedio 191 mil 400 solicitudes de contraseña y e.firma, alcanzando el máximo mensual de 253 mil 900 solicitudes (en abril), las cuales fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT. En los periodos correspondientes de operación para cada trimestre, con corte al 30 de septiembre, **SAT ID permitió a 516 mil 385 contribuyentes restablecer su contraseña y a 46 mil 323 contribuyentes más obtener su e.firma sin salir de casa.**

Padrón de contribuyentes

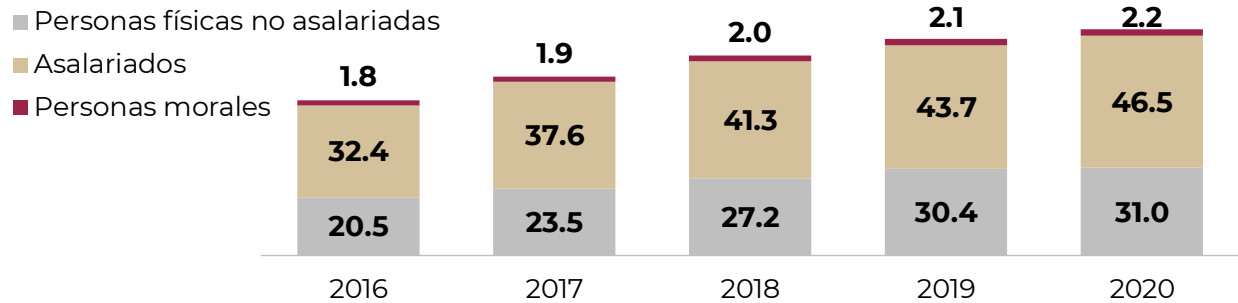
Al cierre de septiembre de 2020, el padrón de contribuyentes activos se ubicó en 79 millones 659 mil 718 contribuyentes activos, un aumento de 4.4% respecto al padrón registrado al cierre de septiembre de 2019, es decir, creció en 3 millones 380 mil 247 contribuyentes.

- Personas morales: el padrón fue superior en 67 mil 582 contribuyentes, es decir, 3.2% mayor, registrando en total 2 millones 189 mil 431 contribuyentes.
- Asalariados: el padrón aumentó en 2 millones 771 mil 95 contribuyentes, es decir, fue 6.3% mayor, para situarse en 46 millones 496 mil 770 contribuyentes.
- Personas físicas no asalariadas: el padrón aumentó 541 mil 570 contribuyentes, es decir, creció 1.8% para ubicarse en 30 millones 973 mil 517 contribuyentes.



Gráfico 7. Clasificación de contribuyentes activos, al mes de septiembre, 2016 – 2020

Millones de contribuyentes



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT

Firma electrónica

Desde 2004 hasta septiembre de 2020, 16 millones 128 mil 187 contribuyentes han realizado el trámite de inscripción de la e.firma y el SAT ha generado 28 millones 841 mil 607 certificados.

- Durante enero-septiembre de 2020, se generaron 2 millones 26 mil 823 certificados de firma electrónica, de los cuales 978 mil 884 contribuyentes lo tramitaron por primera vez (926 mil 314 personas físicas y 52 mil 570 personas morales) y 1 millón 47 mil 939 solicitaron renovación (884 mil 874 personas físicas y 163 mil 65 personas morales).

Cuadro 13. e.firma

Acumulado histórico al mes de diciembre

Año	Número de contribuyentes que han tramitado e.firma	Número de certificados emitidos e.firma
2016	10,250,907	17,508,417
2017	11,784,940	20,382,012
2018	13,259,605	23,404,835
2019	15,149,303	26,814,784
2020*	16,128,187	28,841,607

*/ Al cierre de septiembre.

Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2004.

Cifras sujetas a revisión.

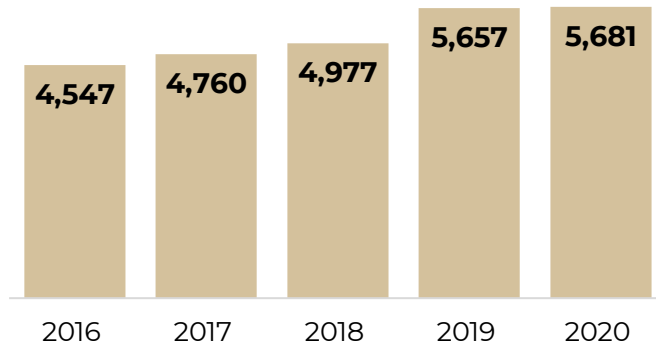
Fuente: SAT.

Factura electrónica

En enero-septiembre de 2020, se emitieron 5 mil 681 millones de facturas, lo que implicó que se procesaran en promedio 240 facturas por segundo.

- De 2005 a septiembre de 2020, se emitieron un total de 53 mil 570 millones de facturas y desde 2011, año a partir del cual se tiene registro de los emisores, 9 millones 517 mil 466 contribuyentes han emitido al menos una factura electrónica.
- En 2014, se volvió obligatoria la emisión del CFDI, también conocido como factura electrónica, y desde julio de 2017 entró en funcionamiento el nuevo formato de la factura (versión 3.3) y la factura de recepción de pagos.

Gráfico 8. Número de facturas
 Enero – septiembre, 2016-2020
 Millones de facturas



Cifras sujetas a revisión.
 Fuente: SAT.

Cuadro 14. Contribuyentes y facturas

Acumulado histórico al mes de diciembre

Año	Emisores únicos	Facturas (millones)
2016	6,410,237	26,724.6
2017	7,297,302	33,242.1
2018	8,142,010	40,170.1
2019	8,997,943	47,888.6
2020*	9,517,466	53,570.1

*/ Al cierre de septiembre.

Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2011 para el número de emisores y desde 2005 para el número de facturas.

Cifras sujetas a revisión.

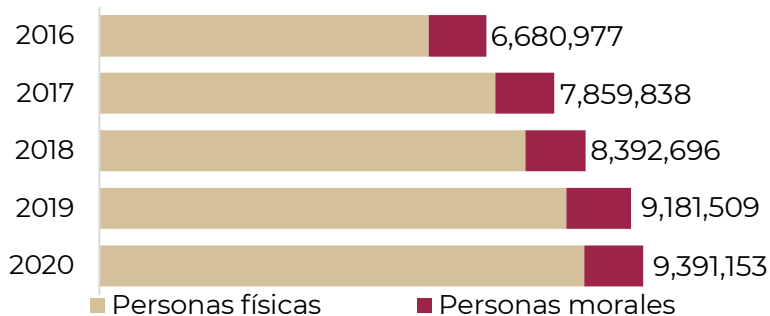
Fuente: SAT.

Declaraciones anuales

En enero-septiembre de 2020, el número de declaraciones anuales presentadas por los contribuyentes, sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, se ubicó en 9.4 millones de declaraciones. De éstas, 8.4 millones fueron presentadas por personas físicas y 1.0 millones por personas morales.

Gráfico 9. Declaraciones anuales de todos los ejercicios

Enero – septiembre, 2016-2020
 Número de declaraciones



Nota: La cifra de declaraciones contempla el total de declaraciones anuales presentadas sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, así como las declaraciones complementarias.

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

Cuadro 15. Declaraciones anuales de todos los ejercicios

Enero – septiembre, 2016-2020
 Número de declaraciones

Año	Total	Personas físicas	Personas morales
2016	6,680,977	5,693,830	987,147
2017	7,859,838	6,842,077	1,017,761
2018	8,392,696	7,363,588	1,029,108
2019	9,181,509	8,062,923	1,118,586
2020	9,391,153	8,374,228	1,016,925

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

Pagos por medio de recepción

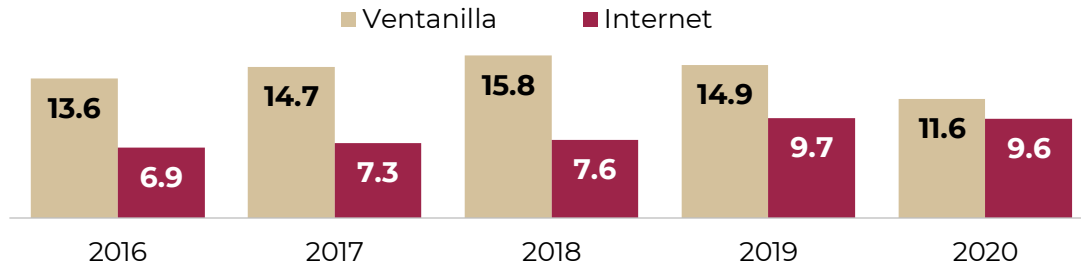
En enero-septiembre de 2020, se llevaron a cabo 21.2 millones de operaciones de pago, de las cuales el 54.6% fue a través de ventanilla bancaria. En este mismo periodo, los pagos en ventanilla bancaria y por internet decrecieron 22.1% y 0.9%, respectivamente, con relación al año anterior.



Gráfico 10. Número de pagos por medio de recepción

Enero – septiembre, 2016-2020

Millones de operaciones



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados. Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Devoluciones

Las devoluciones se realizaron en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Además, como resultado de procesos más ágiles y eficientes, se devolvieron 44.0 mil millones de pesos más respecto a enero-septiembre de 2019, lo que implicó **un crecimiento de 6.7% real en las devoluciones**.

Cuadro 16. Devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes

Enero – septiembre, 2019-2020

Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Variación absoluta	Variación real (%)
Devoluciones totales	429,155.1	473,185.5	44,030.4	6.7
Tributarias	427,994.8	472,302.8	44,308.0	6.8
ISR	34,887.7	39,022.5	4,134.8	8.2
IVA	384,871.1	425,376.3	40,505.2	6.9
IEPS	6,703.0	6,711.2	8.1	-3.1
Otros	1,533.0	1,192.8	-340.2	-24.7
No tributarias	1,160.3	882.7	-277.6	-26.4

Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

- En enero-septiembre de 2020, las devoluciones tributarias representaron el 99.8% de las devoluciones totales. Por éstas se pagaron 472.3 mil millones de pesos, lo que representó un aumento de 44.3 mil millones de pesos respecto a similar periodo de 2019, equivalente a un crecimiento de 6.8% en términos reales.
- El IVA fue el concepto que presentó el mayor incremento, con 40.5 mil millones de pesos más y un crecimiento de 6.9% real. Las devoluciones del ISR crecieron 8.2% en términos reales; es decir, se devolvieron 4.1 mil millones de pesos más con relación al mismo periodo de 2019.

En cuanto al número de trámites, en enero-septiembre de 2020, se dictaminaron 4 millones 304 mil 564 trámites de pago de devoluciones del ISR y 260 mil 991 trámites de pago de devoluciones del IVA, por lo que se atendieron 8.7% y 26.3% más trámites, respectivamente, que en el mismo periodo de 2019.

Gráfico 11. Trámites de pago de devoluciones, ISR

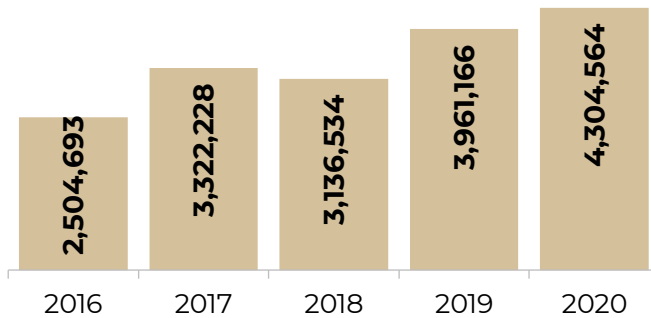
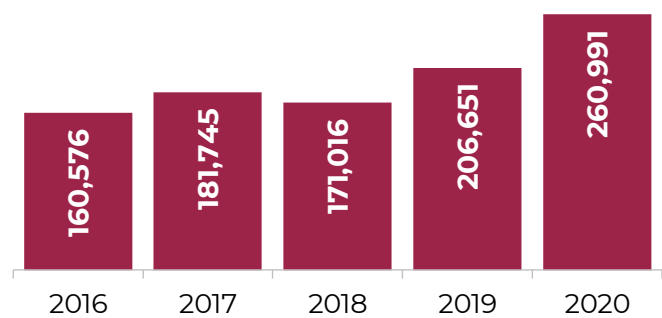
 Enero – septiembre, 2016-2020
 Número de operaciones

 Cifras sujetas a revisión.
 Fuente: SAT.

Gráfico 12. Trámites de pago de devoluciones, IVA

 Enero – septiembre, 2016-2020
 Número de operaciones

 Cifras sujetas a revisión.
 Fuente: SAT.

Cobranza

Al cierre de septiembre de 2020, la cartera de créditos fiscales registró 1 millón 356 mil 102 créditos, con un monto asociado de 900.9 mil millones de pesos. El importe de los créditos registrado en la cartera corresponde al monto fijado cuando se determina el adeudo, por lo que éste se puede incrementar al momento del cobro por motivo de actualizaciones, recargos y multas.

- La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes, considerando los beneficios que la normatividad permite; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

Cuadro 17. Administración de la cartera de créditos fiscales

 A diciembre de 2019 y a septiembre de 2020
 Número de créditos y monto en millones de pesos

Movimiento	Créditos		Importe	
	Dic-2019	Sep-2020	Dic-2019	Sep-2020
Saldo inicial	1,634,976	1,257,837	747,177.0	712,490.1
(-) Bajas	224,718	83,545	176,362	125,712
Por resolución	46,142	20,603	90,213.4	59,406.4
Por incosteabilidad	27,976	12,854	308.5	12.3
Otras	150,600	50,088	85,839.6	66,293.6
(-) Cancelaciones	366,326	-	296,232.9	-
(-) Pago	252,996	126,102	29,055.3	37,944.5
(+) Altas ^{1/}	432,261	265,840	357,352.4	238,594.4
(+) Reactivaciones	34,640	42,072	109,610.1	113,441.2
Saldo final	1,257,837	1,356,102	712,490.1	900,868.9

^{1/} Considera registros temporales.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

- La cartera se conforma de créditos determinados por autoridades fiscalizadoras como resultado de revisiones fiscales, así como de los casos en que se autocorrigen para obtener beneficios fiscales en términos del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, se registran como créditos fiscales los



derechos, productos o aprovechamientos derivados de determinantes impuestas por otras autoridades externas.

Cuadro 18. Cartera de créditos generados por autoridad

Al cierre de septiembre de 2020

Número de créditos y monto en millones de pesos

Autoridad	Créditos	Monto
Total	1,356,102	900,868.9
Auditoría Fiscal Federal	253,781	480,604.1
Grandes Contribuyentes	4,956	195,255.7
Recaudación	609,364	44,120.0
Auditoría de Comercio Exterior	38,576	48,447.8
Hidrocarburos	875	22,789.1
Aduanas	125,984	6,648.7
Otras ^{1/}	322,566	103,003.5

^{1/}Incluye instancias distintas al SAT, tales como CONAGUA, SFP, SCT, CNBV, INE, autoridades estatales, multas judiciales, entre otras, de conformidad con el artículo 4 del CFF. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Defensa del interés fiscal

En enero-septiembre de 2020, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 4 mil 171 casos, el 50.2% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 71.3 mil millones de pesos, lo que representó el 71.7% del total.**

Cuadro 19. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT

Enero – septiembre, 2016-2020

Número de juicios y tasa de efectividad

Año	Juicios favorables	% favorable al SAT
2016	9,549	51.7
2017	9,357	51.3
2018	7,047	48.3
2019	8,626	49.4
2020	4,171	50.2

Cifras sujetas a revisión.

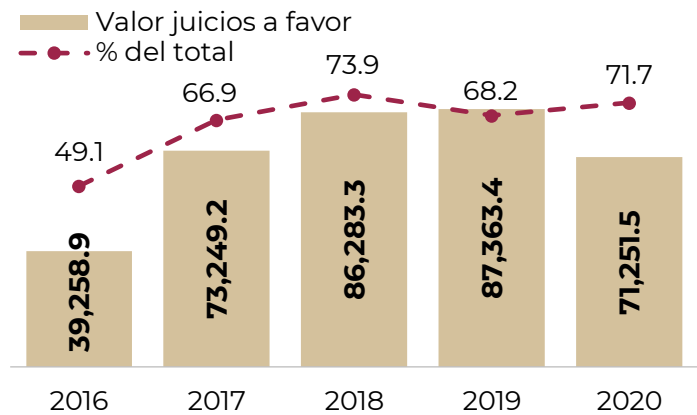
Fuente: SAT.

Nota: Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) determinó la suspensión de actividades jurisdiccionales a partir del 18 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020, mediante los acuerdos SS-10-2020, SS-11-2020, SS-12-2020, SS-13-2020 y SS-14-2020, por lo que en este periodo no se notificaron sentencias al SAT.

Gráfico 13. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT

Enero – septiembre, 2016-2020

Millones de pesos y porcentaje



Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

2. Operación aduanera

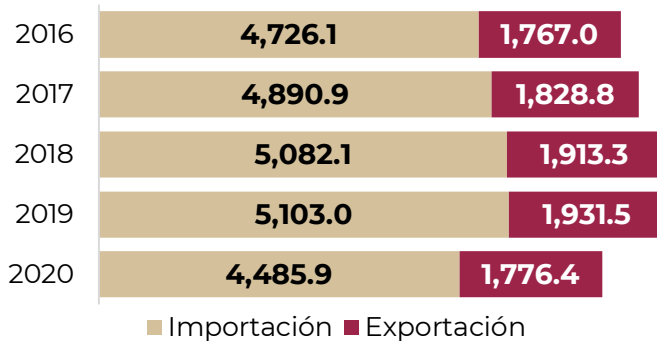
Operaciones de comercio exterior

En enero-septiembre de 2020, se recibieron un total de 4.5 millones de pedimentos de importación y de 1.8 millones de pedimentos de exportación, lo que resultó en 617.1 mil pedimentos y 155.1 mil pedimentos menos, respectivamente, con relación a igual periodo del año anterior. En estos mismos meses, la

recaudación en flujo de efectivo proveniente de operaciones de comercio exterior se ubicó en 633.9 mil millones de pesos, decreciendo 92.3 mil millones de pesos principalmente por una contracción en el IVA.

Gráfico 14. Número de pedimentos de comercio exterior

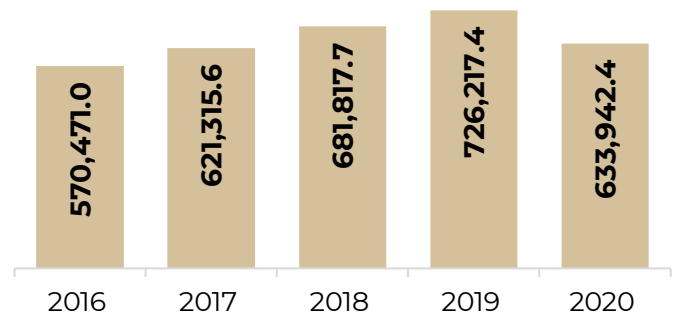
Enero – septiembre, 2016-2020
Miles de transacciones



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Gráfico 15. Recaudación en flujo de efectivo por operaciones de comercio exterior^{1/}

Enero – septiembre, 2016-2020
Millones de pesos



^{1/} La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera formas de pago virtuales ni certificados especiales (públicos y/o privados).
Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Por otro lado, en enero-septiembre de 2020, el monto recaudado por concepto de autodeclaraciones de impuestos de los pasajeros en aeropuertos y fronteras sumó 762.3 millones de pesos. Dicho monto resultó inferior en 287.6 millones de pesos respecto al obtenido en el mismo periodo del año anterior, debido a un menor tráfico de pasajeros por la contingencia derivada de la pandemia de COVID-19.

Por su parte, los reconocimientos aduaneros practicados en menos de tres horas alcanzaron el 84.4% del total, menor en 1.0 punto porcentual con relación al observado en el mismo periodo de 2019.

Cuadro 20. Operaciones de reconocimiento

Enero – septiembre, 2016-2020

Número de reconocimientos derivados de pedimentos modulados^{1/}

Año	Número de reconocimientos			Porcentaje del total	
	Menos de 3 horas	Resto	Total	Menos de 3 horas	Resto
2016	1,102,578	169,901	1,272,479	86.6	13.4
2017	1,062,346	176,973	1,239,319	85.7	14.3
2018	1,040,548	153,103	1,193,651	87.2	12.8
2019	1,027,946	176,439	1,204,385	85.4	14.6
2020	856,074	157,685	1,013,759	84.4	15.6

^{1/} Número de operaciones cuyo resultado del mecanismo de selección automatizada derivó en inspección.
Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SAT.

Combate al contrabando

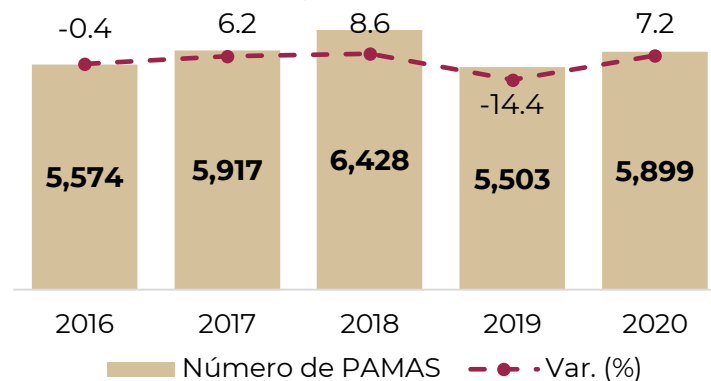
El SAT realiza procesos de control que buscan reducir el comercio ilícito y posicionar al país a la par de las mejores prácticas internacionales. En este sentido, el SAT mantiene un intercambio de información con otras administraciones tributarias y aduaneras para combatir de manera conjunta el fraude comercial e inhibir el contrabando, el lavado de dinero y la defraudación.



- En materia de fiscalización en las aduanas, durante el periodo enero-septiembre de 2020, se iniciaron 5 mil 899 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) a la importación, 7.2% más que los realizados en el mismo periodo de 2019.

Gráfico 16. Número de Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS)

Enero – septiembre, 2016-2020



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

- El embargo de mercancías introducidas ilegalmente fue por un valor de 4.5 mil millones de pesos, menor en 18.3 mil millones de pesos que en enero-septiembre del año anterior, en las que se determinó el monto de los PAMAS por 1.4 mil millones de pesos, monto inferior en 3.7 mil millones de pesos con relación a 2019, derivado de la revisión y fiscalización (carga y pasajeros) en las aduanas del país. El decremento en el monto de los PAMAS se explica, en gran medida, por una base de comparación alta en 2019, ya que en el primer semestre de dicho año se registró un decomiso extraordinario de documentos (importación de divisas por medio de documentos por cobrar o efectivo) en la Aduana de Toluca.
- En lo que respecta a operaciones con riesgo de valor y origen, en enero-septiembre de 2020, se realizaron 5 mil 280 análisis de valor, 118.7% más que en igual periodo de 2019, y se emitieron 713 órdenes de embargo (618 por subvaluación, 78 de verificaciones de domicilio fiscal y 17 por documentación falsa o alterada y proveedor no localizado o inexistente), 19.1% menos que en el mismo periodo del año anterior. El monto asociado fue de 592.7 millones de pesos, siendo 123.4% mayor en términos reales respecto a enero-septiembre de 2019.
- En materia de aseguramientos y embargos, en enero-septiembre de 2020, destacó lo siguiente:**
 - Se aseguraron 809 mil 160 piezas de cigarros y puros.
 - Con relación a drogas, se embargaron 2 mil 278.2 kilogramos de cocaína; 183.5 kilogramos de heroína; 3 mil 832.4 kilogramos de cannabis; 795.2 kilogramos y 88 mil 916 pastillas de psicotrópicos; así como 672.0 kilogramos y 404 pastillas de precursores químicos.
 - De armamento se embargaron 257 armas de fuego, 145 armas cortas y 112 armas largas; 329 mil 825 cartuchos; y 10.3 kilogramos de explosivos.
 - Respecto a divisas, se embargaron 9.2 millones de dólares en efectivo; 4.1 millones de dólares en documentos; 170.2 mil pesos mexicanos en efectivo; y 386.7 millones de pesos en documentos.
 - Se embargaron 78 millones 260 mil 422.7 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.



IV. Fideicomisos

1. FACLA

Al 30 de septiembre de 2020, el activo total del Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) se ubicó en 70.8 mil millones de pesos, siendo 18.2% mayor con respecto al mismo periodo de 2019. En tanto, los pasivos totales pasaron de 90 mil pesos a 9.0 millones de pesos. Respecto al flujo de efectivo, los ingresos disminuyeron 14.5% para ubicarse en 13.7 mil millones de pesos. Lo anterior debido, principalmente, al decremento de 15.5% en el rubro de aportaciones. Los egresos aumentaron 11.0% y acumularon 7.2 mil millones de pesos.

Cuadro 21. Balance general

Enero – septiembre, 2019-2020
Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Var. (%)
Activo total	59,934.0	70,839.0	18.2
Activo circulante	59,923.0	70,839.0	18.2
Anticipos a proveedores	11.1	0.0	-100.0
Activo fijo	0.0	0.0	n.a.
Pasivo total	0.1	9.0	-0-
Patrimonio	59,933.9	70,829.9	18.2

n.a.: No aplica. -0- Variación porcentual +/- a 500%.
Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT

Cuadro 22. Flujo de efectivo

Enero – septiembre, 2019-2020
Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Var. (%)
Saldo inicial enero	50,411.3	64,347.7	27.6
Total de ingresos	15,964.9	13,655.0	-14.5
Aportaciones	12,475.1	10,542.6	-15.5
Intereses ^{1/}	3,489.8	3,112.4	-10.8
Total de egresos	6,453.2	7,163.8	11.0
Continuidad operativa	5,043.9	5,573.4	10.5
Proyectos estratégicos	858.3	1,013.4	18.1
Proyectos de mejora	548.6	575.2	4.8
Otros gastos ^{2/}	2.3	1.8	-21.8
Saldo final septiembre	59,923.0	70,839.0	18.2

^{1/} Incluye otros ingresos.
^{2/} Corresponde a honorarios fiduciarios, gastos notariales, servicio de custodia y paridad cambiaria.
Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Cuadro 23. Cartera de proyectos vigentes

Millones de pesos

Proyectos	Monto contratado a sept. 2020	Ejercido hasta 2019	Ejercido en enero-sept. 2020	Acumulado	Por ejercer
Continuidad operativa	42,947.6	24,919.8	5,573.4	30,493.2	12,454.4
Estratégico	10,828.7	4,899.4	1,013.4	5,912.8	4,915.9
De mejora	7,036.8	3,760.5	575.2	4,335.6	2,701.2
Otros gastos ^{1/}	31.0	27.5	1.8	29.3	1.7
Total	60,844.1	33,607.2	7,163.8	40,770.9	20,073.2

^{1/} Corresponde a honorarios fiduciarios, gastos notariales, servicio de custodia y paridad cambiaria.
Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Índice de solvencia: el saldo final al 30 de septiembre de 2020 vs obligaciones contractuales fue de 3.53



2. FIDEMICA

Al 30 de septiembre de 2020, el activo total del Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA) se ubicó en 1.8 mil millones de pesos, equivalente a un incremento de 28.7% con relación al mismo periodo de 2019. Respecto al flujo de efectivo, los ingresos disminuyeron 69.0% para ubicarse en 87.9 millones de pesos. Lo anterior debido a la ausencia de aportaciones en el periodo, sin embargo, se tuvo un 1.8% más de intereses generados. Los egresos aumentaron 65.9% y acumularon 599.9 millones de pesos.

Cuadro 24. Balance general

Enero – septiembre, 2019-2020
Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Var. (%)
Activo total	1,367.6	1,759.5	28.7
Disponibilidad en efectivo	1,366.6	1,758.6	28.7
Anticipos de infraestructura	0.9	0.9	-8.5
Activo Fijo	0.0	0.0	n.a.
Pasivo total	0.7	0.5	-16.9
Patrimonio	1,366.9	1,758.9	28.7

n.a.: No aplica.

Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

Cuadro 25. Flujo de efectivo

Enero – septiembre, 2019-2020
Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Var. (%)
Saldo inicial enero	1,445.2	2,270.7	57.1
Total de ingresos	283.0	87.9	-69.0
Aportaciones	196.7	0.0	-100.0
Intereses ^{1/}	86.3	87.9	1.8
Total de egresos	361.6	599.9	65.9
Continuidad operativa	369.7	599.0	62.0
Proyectos estratégicos	0.0	0.0	n.a.
Proyectos de mejora	-9.1	0.0	-100.0
Otros gastos ^{2/}	1.0	0.9	-6.3
Saldo final septiembre	1,366.6	1,758.6	28.7

^{1/} Incluye otros ingresos en 2019.

^{2/} Corresponde a honorarios fiduciarios, erogaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso y paridad cambiaria.

n.a.: No aplica.

Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

Cuadro 26. Cartera de proyectos vigentes

Millones de pesos

Proyectos	Monto contratado a sept. 2020	Ejercido hasta 2019	Ejercido en enero-sept. 2020	Acumulado	Por ejercer
Continuidad operativa	1,907.3	849.4	599.0	1,448.5	458.8
Estratégico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De mejora	188.8	184.2	0.0	184.2	4.6
Otros gastos ^{1/}	17.4	16.4	0.9	17.3	0.0
Total	2,113.4	1,050.1	599.9	1,650.0	463.4

^{1/} Corresponde a honorarios fiduciarios, erogaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso, indemnización constitucional, salarios caídos, accesorios y paridad cambiaria.

Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

Índice de solvencia: el saldo final al 30 de septiembre de 2020 vs obligaciones contractuales fue de 3.79